



REVISTA
DE
ESTUDIOS
MONTEÑOS



Nº. 95



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

Consejería de Educación y Cultura



DIPUTACIÓN DE TOLEDO

Asociación Cultural Montes de Toledo

REVISTA DE ESTUDIOS MONTEÑOS

Montes de Toledo. Boletín de régimen interior de la Asociación Cultural Montes de Toledo. 3^{er} Trimestre de 2001. Nº. 95. Redacción: Puerta del Cambrón. Dirección Postal: Apdo. 89. Toledo. Telf. 925 25 75 22.- Director: Ventura Leblic.- Consejo de Redacción: Junta Directiva.- <http://www.civila.com/cultura/ACMT>.- D.L.: TO. 172/1978. Imp. Ediciones Toledo, S.L.

Editorial

NUEVOS PROYECTOS, NUEVAS ESTRUCTURAS

Al manifestar una clara intención de continuar avanzando en la comarcalización de nuestro desarrollo turístico, los ayuntamientos, empresarios, asociaciones y agentes sociales, deben encontrar pronto sus propios cauces para organizar estructuras básicas y estables que contribuyan a la optimización de proyectos comunes.

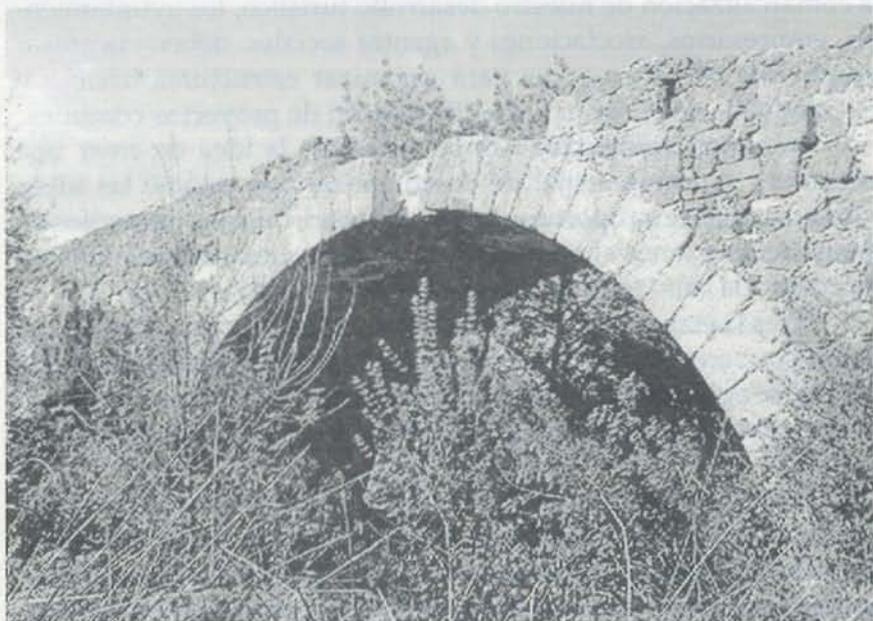
Venimos desde hace tiempo lanzando la idea de crear una estructura supramunicipal de coordinación que retome las ideas comunes, analice su oportunidad y viabilidad, busque los medios de financiación y lance al mercado una imagen comarcal permanente asociada a la calidad de nuestros proyectos turísticos.

Tras la etapa de las primeras experiencias, un grupo de ayuntamientos permanecen como núcleo más o menos estable alrededor del cual se aglutinarán poco a poco otros a medida que la concienciación y solidaridad comarcal gane terreno al individualismo y partidismo.

Iniciativas como las desarrolladas por el PRODER o el LEADER a un lado u otra de la cordillera, el Centro de interpretación de los Montes de Toledo en El Borril, la del Camino del Pastor Magdaleno que agrupa cinco ayuntamientos que han sido capaces de organizar y promocionar esta idea que tan buena acogida está teniendo entre los vecinos de estos pueblos monteños ahora que la están conociendo tras su divulgación, nos animan a preparar para este otoño otras

nuevas para estudiarlas con los ayuntamientos, como la **Ruta de los Templarios en los Montes de Toledo**, con la instalación de un pequeño centro de información sobre la presencia de esta orden militar que tanto interés despierta, en el entorno histórico de Montalbán y los caminos que llevan a otros enclaves en la comarca. Así más tarde aparecerán otras hasta formar un tejido de caminos que sumados a una variedad de ofertas originales entre Toledo y Cabañeros tendrán el suficiente atractivo como para desplazar al turismo a nuestros Montes. Nosotros, los que conocemos nuestra tierra, somos los que debemos suministrar la información de las iniciativas turísticas monteñas a la Administración para que ayude a ponerlas en práctica y las utilice en sus planes turísticos, que deben ser consensuados con los proyectos comarcales para hacerlos coincidentes.

De nosotros depende no perder el tren que ya está en marcha.



Puente Medieval entre Layos y Pulgar sobre el río Guajaraz donde se advierte la ausencia de una clave gótica que ha sido arrancada. Una muestra más del expolio de nuestro patrimonio.

JUDÍOS EN LOS MONTES DE TOLEDO DURANTE LOS SIGLOS XIV-XV

La economía de nuestra comarca en los siglos XIV y XV era preferentemente agraria. La tierra en su mayor parte estaba en manos de señores feudales, instituciones religiosas y especialmente del Ayuntamiento de Toledo que ejercía un poder casi absoluto sobre sus vasallos en un territorio que ocupaba las tres cuartas partes de la comarca actual. Todos cedían tierras a los colonos labriegos para su explotación a renta y pocos cultivaban las suyas.

Los judíos poseían propiedades en el norte de la comarca, con mayor presencia en la Meseta y primeras estribaciones de los Montes junto a los caminos más transitados, siendo la viticultura la principal actividad agraria que se les conoce.

No obstante las disposiciones de Sancho IV de Castilla en las Cortes de Valladolid de 1293, que no dejaban a los judíos otra propiedad que las casas de su morada, recluyéndolos así en los núcleos urbanos, existieron otras que modificaron a las anteriores en 1348 en el reinado de Alfonso XI, que les permitía de nuevo poseer propiedades agrarias y ampliar así sus medios de vida, disposición que se dictaba para evitar sus negocios de prestamistas.

Las ganancias como agricultores eran más limitadas y sus capitales necesarios para el desarrollo del comercio en las ciudades e incluso para instituciones como la Iglesia, por lo que volvieron a los núcleos urbanos, que no habían abandonado. Gracias a la actividad prestamista podían pagar a los reyes, sus interesados "protectores", las pesadas cargas fiscales que recibían sus aljamas; caudales empleados en proseguir la guerra

contra los moros. Otra actividad por la que conocemos su presencia en al comarca de los Montes de Toledo, fue la de arrendadores de las rentas del Arzobispado toledano.

Conocemos la existencia de una aljama en Galvez y otro grupo importante de judíos en Ventas con Peña Aguilera (Por ser más conocidas e importante no entramos en la de Puebla de Montalbán). La aljama de Galvez la descubrimos por su fiscalidad. Entre 1464 y 1479 tributaba junto con la de Toledo, Novés, Lillo, Alcázar de San Juan, por servicio y medio servicio, 3.500 rls. En los repartimientos que se hicieron a las aljamas castellanas para la guerra de Granada entre 1485 y 1491, aparece de nuevo la de Galvez junto con la de Ventas con Peña Aguilera, Torrijos, Consuegra y Toledo, tributando entre todas 169.750 rls.

Desconocemos la población de Galvez en el siglo XIV y XV aunque debía ser de cierta importancia durante la última centuria ya en poder de los Suárez de Toledo que debieron contribuir a la reorganización de la economía galveña y convertir la población en un pequeño y próspero centro agrícola y comercial en esta zona de la comarca bajo la influencia de Toledo pero lo suficientemente alejada de los conflictos urbanos. La tradición señala que el primitivo núcleo de Galvez fue conocido por Toledillo, como otros que así se llamaron en diferentes zonas de la provincia donde también existieron núcleos de hispanojudíos y mozárabes, posiblemente procedentes de la ciudad. La aljama de Galvez debido a lo tardío de su constitución no debió tener sinagoga por las prohibiciones legales que existían para su construcción, aunque sí sospechamos su agrupamiento en algún barrio. En 1491 aún tributaban judíos de Galvez que al año siguiente desaparecen bien por conversión forzada o emigraron por la expulsión. Algunos de estos judíos adoptaron como apellido Galvez. No se conocen procesos contra judaizantes galveños aunque sí hemos detectado la presencia de alguna familia de conversos que llegó después de estas fechas.

El caso de Ventas con Peña Aguilera es más extraño, aunque lo cierto es que aparece como colectivo hispanojudío asociado a Toledo y otras poblaciones como hemos visto anteriormente contribuyendo un año antes del nefasto edicto de expulsión. Quizás ya se habían instalado algunas familias judías en el siglo XIII procedentes de Toledo a lo largo del camino de Córdoba más allá del Puerto de Alhover, repoblando territorios cercanos al castillo del Milagro. Linajes judíos junto a castellanos y mozárabes nos recuerdan su presencia en este territorio, hoy de Retuerta, cercano a Ventas. Su condición de lugar de paso y tránsito hacia Andalucía motivó quizás el establecimiento judío que nos han puesto de manifiesto documentos guardados en Simancas, publicados por L. Suárez y que recoge Pilar León Tello.

También encontramos judíos viviendo en Mazarambroz; siendo el resto de las noticias las que los relacionan con el arrendamiento de rentas o como pequeños propietarios de viñedos.

No conocemos los padrones de judíos en los Montes, pero sí encontramos datos aislados sobre su presencia en estos y otros pueblos monteños.

- AJOFRÍN. Cag hijo de Benjamín, judíos de Mazarambroz, vende en 1351 unas casas a Per Alonso señor de Ajofrín.
- ARGÉS. En 1417, David sastre de Toledo, poseía un majuelo en este término. Igualmente Abraham Maleque y David Cohen procesado en 1488.
- ARISGOTAS. Mosé Abensamerro y Jacob Abranalla arrendaban los tributos eclesiásticos de este lugar en 1464 y 1481.
- BURGUILLOS. Palomba mujer de Jacob Abengato, judíos de Toledo, era propietaria de unos majuelos en 1482.
- COBISA. En 1383 poseía viñedos Yucaf Ben Vivo y un majuelo Yusef Avennabo en 1311. Arrendaba corderos, quesos y lana en 1449, Abraham Abengadalla.

CUERVA. En 1450 figura como arrendador de los tributos eclesiásticos Mosé Abengato.

GALVEZ. Las propiedades galveñas de los judíos en 1383 las hicieron tributarias de su señor, a pesar del privilegio que tenían en contra. Quizás así entendamos el interés de los señores de Galvez por mantener una aljama en esta población.

Isaac de Galvez era vecino en 1449. El tributo eclesiástico del "menudo pontifical" lo arrendaba Jacob Aben Crespyn y Yucaf Abensabad en 1450.

GUADAMUR. Entre 1450 y 1455 fueron arrendadores de los tributos eclesiásticos Mosé Abenayón y Yucad Abensabad.

JUMELA. En 1447 Mosé Abengato recaudaba el "pan pontifical" y en 1486 cobraba sus rentas Mosé Ezdrillo.

MAZARAMBROZ. Cag hijo de Benjamín era vecino de este pueblo en 1351 y Mayr Xarillo arrendaba algunos tributos eclesiásticos.

MENASALBAS. Yucad Abensabad entre 1454 y 1455 era recaudador de los impuestos locales.

MILAGRO. Yasaque Abenxuxén era propietario de algunas viñas en este lugar vendidas en 1492.

NAVAHERMOSA. Jacob Ezdrillo en 1454 y 1455 arrendaba los tributos de Corral del Torcón, aldea de la dezmería de Navahermosa y de Melque en territorio de Montalbán.

NOEZ. En 1464 arrendaba los tributos eclesiásticos Jacob Abengato y Álvaro de la Fuente, judíos toledanos.

POLÁN. Jacob Abengato, Yucaf Abensabad y Don Beruque, eran arrendadores entre 1450 y 1464, de los tributos eclesiásticos de esta población.

TOTANÉS. El "menudo pontifical" lo arrendaba en 1454, Yucaf Abensabad.

VENTAS CON PEÑA AGUILERA. Mosé Abengato, era el arrendador del "menudo pontifical" en 1454 y 1450.

YÉBENES DE TOLEDO. El pedrero Luis Gómez había solicitado varios prestamos a Samuel Aravaca, Yucaf Abenxuxen el Mozo y Yucaf Abenxuxen el Viejo, quienes en 1487 se cobraban de la deuda sobre las heredades que el deudor poseía en Los Yébenes y en Marjaliza.

V.L.

BIBLIOGRAFÍA

Amador de los Ríos, A.: *Historial social, política y religiosa de los judíos en España y Portugal*. Aguilar, reedición 1973.

Dacuña Bermejo, J.A.: *Las Ventas con Peña Aguilera*. Ayuntamiento de Ventas con Peña Aguilera. Toledo 1999.

Ladero Quesada, M.A.: "Las juderías de Castilla según algunos servicios fiscales del siglo XV". *Sefarad* XXXI (1971).

León Tello, Pilar: *Judíos de Toledo*. Tomos I y II. CSIC. Madrid, 1979.

Martín, L.: *Galvez en el siglo XVIII*. Ayuntamiento de Galvez. Toledo, 1989.

Suárez Fernández, L.: *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*. Valladolid, 1964.

AERÓDROMO DE YÉBENES

Documentos para su historia

Algunas precisiones previas antes de iniciar el presente relato histórico.

1°. Todos los documentos aquí reproducidos pertenecen al **Archivo Histórico del Ejército del Aire**.

Los documentos numerados por la procedencia los reflejo con las siguientes claves: **DN** como documentación nacional o nacionalista; **DR** como documentación republicana y **D** como documentación que por falta de sellos, saludos u otras referencias es difícil de adjudicar a uno de los dos bandos.

La documentación del documento nº 1 al 10, pertenece al expediente del Aeródromo de Yébenes. Sobre depósitos de material de guerra en Yébenes existieron uno en la iglesia y "otro de muchísima importancia en el Castillo Las Guadalerzas".

El documento DR 9 corresponde a partes de información de las Fuerzas Aéreas centro sur.

El documento DN 11 al expediente del Aeródromo de Ocaña con referencia al de Los Yébenes.

2°. A pesar de que en la mayoría de los documentos ponga Los Yébenes lo correcto en aquellos años era Yébenes.

3°. Tanto los republicanos que lo crearon, como los nacionales, ubican el aeródromo o campo en Yébenes. La realidad es que el aeródromo estuvo dentro del término municipal de Consuegra, para salir de dudas, cotejar un mapa donde vengan los términos municipales de Los Yébenes y Consuegra con los documentos anteriores. En el documento DN 7 está ubicado erróneamente el aeródromo; debió de ser antes de tener los nacionales la confirmación por reconocimiento aéreo y por informaciones del huido Carrasco DN 8.

La fecha de la creación del Aeródromo de Yébenes no se sabe. Debemos de tener en cuenta que la documentación que los nacionales incautaron a los republicanos sirvió para la represión de éstos, los republicanos conscientes de ello, destruyeron cuanta documentación pudieron para atenuar en lo posible la represión. Privándonos

en este caso de muchos datos sobre el aeródromo, como clase de aviones y misiones que se realizaron.

El número de militares destinados en este aeródromo no se sabe. En el DR 6 se cita alojamiento para 65 personas a 500 metros del aeródromo.

El documento DN 8 cita 5 aviones que debieron de tener sus dotaciones de pilotos y mecánicos. En otros documentos se citan 4 ametralladoras más el personal necesario para transporte, comunicaciones y seguridad que un aeródromo necesita en tiempos de guerra. La documentación DR 9 corresponde al Parte de Información nº 48 de 16 de febrero de 1939 de las Fuerzas Aéreas centro sur.

En el Frente Centro se cita que sobre las 13,40, cuatro aparatos, a parecer DR 9 (aviones alemanes Dornier 17) reconocen la zona de retaguardia comprendida entre Villatobas, Lillo, Villacañas, Villafranca de los Caballeros, Camuñas, Madridejos, Consuegra y Yébenes.

Sobre el posible ataque de la aviación nacional al Aeródromo de Yébenes, documentalmente nada he encontrado, pero la Estación de Ferrocarril de Yébenes sí lo fue y por proximidad bien pudo ser atacado.

Desde el 28 de marzo de 1939, día en que el Ejército del Maestrazgo entre en Yébenes, hasta el 10 de octubre de 1939 en que es dado de baja, documentalmente nada existe sobre la posible utilización por los vencedores del aeródromo.

En la comarca de los Montes de Toledo hubo más aeródromos, entre otros el de Polán, Navahermosa, El Molinillo o Retuerta y el de Ajofrín, cuyo expediente consulté para obtener información sobre el de Yébenes por la proximidad de ambos, pero nada encontré.

También consulté el expediente del Aeródromo de Ocaña por haber trasladado allí el de Yébenes DN 11, nada encontré en referencia al traslado ni de aviones ni de material de guerra.

En día tan emblemático como el 1° de abril de 1990, 60 aniversario del fin de la guerra civil con un mapa y el DN 4, estuve en los terrenos que ocupó el aeródromo y que en la actualidad son sembrados y viñas. A un tractorista que labraba en las cercanías, le pregunté si él tenía conocimientos de la existencia de restos de un aeródromo durante la guerra civil, él me indicó el emplazamiento de lo que se conoce como caseta de aviación.

Reproduzco la fotografía de dicha caseta con las debidas reservas. También reproduzco la única fotografía del expediente del Aeródromo de Yébenes que no soy capaz de situar porque me despista que en lo que parece ser una carretera ponga a Ciudad Real.

SALVADOR MARTÍN JIMÉNEZ



Aeródromo de LOS YEBENES Provincia TOLEDO Región Aérea PRIMERA

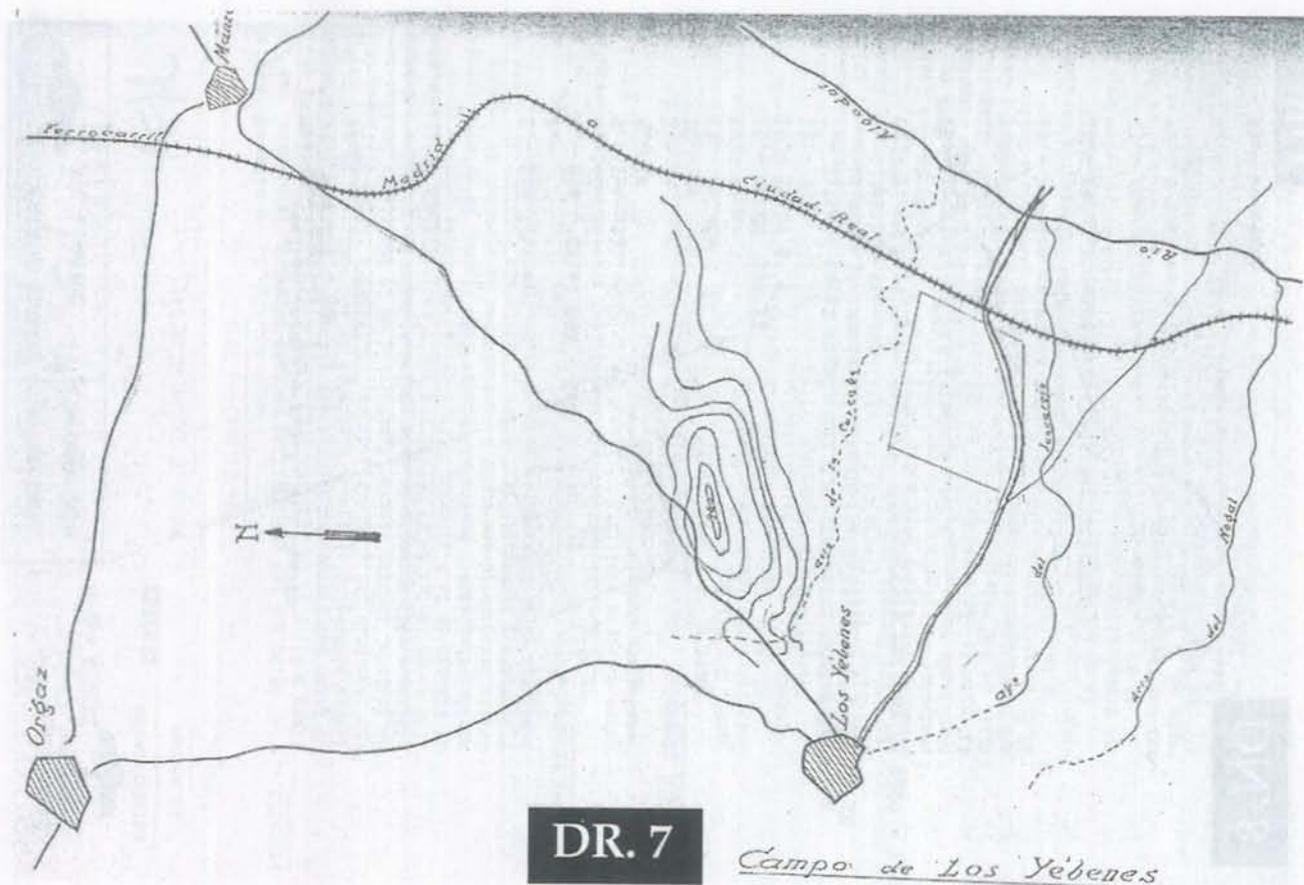
66

SITUACION	HANGARES
Latitud 39º 31' 10"	COMBUSTIBLES
Longitud 0º 6' 10" E.	DEPÓSITOS
TERRENO Arcilloso, 11a-	BOMBAS
no y no encharcable.	VIVIENDAS Una casa mando de 8x4m
	EDIFICIOS HABILITABLES La finca próxima al campo.

COMUNICACIONES a 3700 m.
 Carret. a Consuegra a 10700 UNIDADES QUE HAN PERMANECIDO EN EL MISMO
 Los Yébenes. (Fc). Carret. Grbl.
 SITUACION: A 9 kms. al S.E. del pueblo
 a la derecha de la carretera de los Yébenes a Consuegra.

INFORME DE LOS JEFES DE UNIDADES

D.1



AERODROMO DE LOS YEBENES

PROVINCIA DE TOLEDO

NUMERO

FORMA Y DIMENSIONES - Dos pistas en forma de T una de 1400 m. y otra de 1300.

VIENTOS DOMINANTES - Del NE

CLASE DEL TERRENO - Llano, con ligero declive y poco encharcable.

AMPLIABLE - Se puede ampliar por el N y por el E.

ENMASCARAMIENTO DE AVIONES - No es posible

ENTRADAS - Libres

CARRETERAS DE ACCESO AL CAMPO - Se está construyendo una carretera de 1000 m.

COMUNICACIONES POR CARRETERA - La de Toledo a Ciudad Libre que pasa por el pueblo de Los Yébenes y la de Los Yébenes a Consuegra.

COMUNICACIONES POR FERROCARRIL - La estación de Los Yébenes muy próxima al campo

COMUNICACIONES POR RADIO -

COMUNICACIONES TELEFONICAS - Centralilla Militar,

COMUNICACIONES TELEGRAFICAS - Telégrafo civil en el pueblo

EDIFICACIONES CERCA DEL CAMPO - Alrededor del mismo hay varios edificios dedicados, uno a casa de pilotos y los demás casas de labor

ALOJAMIENTO DE PERSONAL - A 500 metros del aerodromo hay alojamiento para 65 personas

REFUGIO - Uno contra bombardeos y cuatro para ametrallamientos.

OBSERVATORIO -

DR. 6

Grupo A - 91

YEBENES

Origen: Noticia n. _____

Fuente: evadido Carmasco y R.A. del Centro

4 - X - 38

Fecha: _____

Referencia: 6862.

- 1.- Los Yebenes
- 2.- "
- 4.- 686 - Cda. 591 - 546
- 6.- 40
- 7.- Vroquis
- 8.- 1ª
- 9.- V-
- 10.- no
- 11.- Toledo
- 12.- Orgaz
- 15.- ~~XXXXXX~~ 39° 31'
- 16.- ~~39~~ 0° 6' W
- 17.- 730
- 2.- Situado en el angulo del f.c. Madrid a Ciudad Real con la carreteresa de Los Yebenes a Consuegra a 3 km. al SE del Rio Algodor
- 22.- Forma depoligono regular, Dimensiones maximas de 1300 - 1300
- 25.- Arbolado en las cercanias al W.
- 28.- Dicho 21
- 33.- Pueblos cercanos.
- 40.- Refugio trinchera alrededor del campo
- 43.- Ameyralladoras a.a.
- 51.- 8 hombres S.I.F.M. 21 - X - 38 - 33377
- 52.- 2 - X - 38 - 5 aparatos.
- 53.- eventual

DN. 8

FUERZAS AEREAS
CENTRO-SUR



ESTADO MAYOR

2ª SECCION

Nº _____

Ejemplar nº: 1

612 1900-17-11'30
00104

.. PARTE DE INFORMACION Nº46 ..

Día 16 Febrero 1938

VALENCIA.- 14.30 h.- Dos escuadrillas en columna formadas, la primera, por cinco S-81, y la 2ª por tres S-81 y dos Fiat-RR-20, procedentes del NW pasan por Barracas y Segorbe dirigiéndose a Valencia cuya zona portuaria bombardean arrojando alrededor de 100 bombas de 50 a 75 kilos que ocasionan los siguientes daños: destrucción de los edificios de la Sociedad Anónima Azamon; destrucción de la Fábrica de Harinas socializada nº2; incendio en unos camiones-tanque con gasolina y destrucción de un tanque de 25.000 litros vacío en la Campsa; destrozos en el almacén de la S.A. Gros. Gran cantidad de bombas cayeron en el suelo, tinglados y huerta sin causar daño alguno. La primera escuadrilla desapareció con rumbo W. pasando por la vertical de Sagunto y Almenara y la segunda pasó sobre Bétera donde cambió rumbo hacia Masamagrell y Puzos desapareciendo en dirección a Castellón.

FRENTE DEL LEVANTE.-

16.05 h.- Dos aparatos sin identificar procedentes del N. vuelan sobre nuestras posiciones del sector de Viver desapareciendo poco después con rumbo N.

FRENTE DEL CENTRO.-

10.15 h.- Dos He-111 pasan con rumbo SW. sobre Cerrezo de Mohernando, Robledillo, El Molar, Colmenar Viejo, Hoyo de Manzanares, El Escorial, desapareciendo a las 10.45 con rumbo a Avila.

13.15 h.- Vuela sobre Toledo un aparato al parecer Breda-65, que reconoce el frente de este sector hasta las 13.50.

15.40 h.- Cuatro aparatos, al parecer Do-17, vuelan sobre Zorita de los Caños, reconociendo aisladamente el frente del sector Arganda-Aranjuez y la zona de retaguardia comprendida entre Villatova, Lillo, Villacañas, Villafranca de los Caballeros, Camuñas, Madridojos, Consuegra y los Yevones, tomando tierra uno de ellos a las 14.30 en el aeródromo de Torrijos y otro a las 14.50 en el de Villaluenga. Los dos restantes se internan en la retaguardia enemiga a la misma hora reapareciendo nuevamente a las 14.55 evolucionando por la zona comprendida entre la carretera general de Albacete hasta Corral de Almaguer, Villa de Don Fadrigue, Villafranca de los Caballeros, Camuñas y Consuegra bombardeando en Camuñas y perdiéndose con dirección a Toledo a las 15.15 tomando tierra al N. de Toledo.

14.00 h.- Un He-111 evoluciona sobre Baños de Alcántuz desapareciendo con rumbo SW.

16.00 h.- Un He-111 procedente del SE. vuela sobre Baños de Alcántuz desapareciendo con rumbo NW.

16.00 h.- Un He-111 aparece por Veldemaquera y vuela sobre la línea del frente hasta Vertice Sierra Gorda (644-711) desapareciendo con rumbo NE. a las 16.15.

16.15 h.- Un aparato vuela por Sevilla la Nueva reconociendo nuestras líneas hasta Santa María de la Alameda desapareciendo con rumbo NW. a las 16.30.

DR. 9

17.00 h.- Un aparato al parecer B-81 procedente del N. vuela sobre Motillas, desapareciendo por Sierra Gorda (644-711).
 18.00 h.- Un He-70 vuela sobre Espinera, Villanueva de Perales, Sevilla la Nueva y Rosillos.
 17.00 h.- Un Ju-52 vuela sobre Peñalara con rumbo a las 17.30 por Sierra de Collera con rumbo E.

00105

NOTICIAS DE ANDALUCIA.-

12.00 h.- Un aparato al parecer bimotor, vuela a 1500 metros de altura por Santa Rufina e Hinojosa del Duque; desapareciendo hacia su territorio a las 12.25.

NOTICIAS DE ANDALUCIA.-

11.00 h.- Aparece de la dirección de Córdoba un He-70 que vuela sobre el Castillo de Lucubín ametrallando sus inmediaciones, dirigiéndose después a Alcaudete que reconoce en tres pasadas, continuando por Bobadilla y reconociendo Partos, Torredonjimeno, Arjona, Arjonilla, Escalucio, Barmolejo y Andujar, en la estación del I.C. ametralla. Luego se dirige a Jaen donde da tres pasadas a 1000 metros de altura y dos a 300, desapareciendo con rumbo a Córdoba después de reconocer nuevamente nuestras líneas.

12.45 h.- Despegan de Armilla tres aparatos al parecer He-51 que toman rumbo NW. llegando hasta Alcaudete desde donde se dirigen a Valdepeñas, volviendo a nuestras líneas las cuales recorren arrojando 8 bombas en Fraile y cuatro al E. de Deifontes, internándose en territorio enemigo en dirección a Granada.

13.00 h.- Procedentes de Armilla vuelan sobre Lanzaron y Orgiva tres He-51 que vuelan sobre Haza del Lino donde arrojan unas 12 bombas continuando hasta los Carlos arrojando en tres pasadas otras doce bombas sobre la cortijada resultando dos heridos leves. A las 14.00 toman tierra en Armilla.

NOTICIAS.-

9.15 h.- Dos hidros Savoias vuelan por la costa desde Adra hasta San José de Cabo de Gata, perdiéndose en el mar con rumbo E.

NOTICIAS SOBRE AERODROMOS.- Cádiz.- Continua sin actividad.

Torrijos.- 14.30 h.- Toma tierra un Do-17.

Villaluenga.- 14.50 h.- Toma tierra un Do-17.

Toledo.- 16.15 h.- Dos Do-17 toman tierra.

Armilla.- 12.45 h.- Despegan tres aparatos He-51.

14.00 h.- Toman tierra tres He-51. Debieron despegar desde campo y tomar tierra en él a las mismas horas aproximadamente que los anteriores otros tres He-51.

TIEMPO PROBABLE EN TERRITORIO ENEMIGO EL DIA 16.-

Buen tiempo de cielo despejado o con débil nubosidad en toda España excepto en el S. de Andalucía que esta cubierto de nubes bajas y algunas lluvias.



Posición Lérida 17 Febrero de 1938
 EL JEFE DE LA 2ª SECCION.

Comunicado a las Autoridades de Costumbre.

DR. 9

SECRET O

REGIÓN AÉREA DEL CENTRO

2ª Sección INFORMACION.

Número 597

Excmo. Sr.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. croquis calco de la Fotografía nº 4758 del Aeródromo de Los Yébenes, que interesaba en su oficio nº 962 de 14 Septiembre próximo pasado, así como el croquis de su emplazamiento sobre plano 1:400.000.

Dios salve a ESPAÑA y guarde a V.E. muchos años.

Villa del Prado 4 de Octubre 1938

-III Año Triunfal-

EL TENIENTE CORONEL JEFE REGION CENTR



Próf. Lecha

Comodoro J. Turiel

EXCMO. SR. CORONEL JEFE DEL E.M. del AIRE.

ZARAGOZA

DN. 10



ARMA DE AVIACIÓN

REGIÓN AÉREA DEL CENTRO

3ª Sección OPERACIONES

d. Hupra X R. 69

*3ª Sección
R. 69*

EXCMO. SR.

Núm. *116*

RESERVADO

MINISTERIO DEL AIRE
REGISTRO GENERAL

ENTRADA { Num. *14-10-39*
Fecha *14-10-39*

En contestación al Superior Oficio de V.E. nº 65, 3ª Sección-Operaciones del E.M. del Aire con el que me adjuntaba Notas de Clasificación de Aeródromos y Bases de Hidros.- Clases "A" "B" "C" y "D", tengo el honor de manifestar a V.E. que en la Nota.-Primera Región, Clase D figura el Aeródromo de Los Yébenes, el cual, en mi Oficio Reservado nº 3.912, / 3ª Sección de fecha 13 Septbre. ppdª se pedía a V.E. entregar a sus propietarios en lugar del de Ocaña, ya que el deseo que existía era dejar éste último entre los Aeródromos que se propone conservar en Servicio por sus mejores condiciones, situación, etc. Lo que pongo en el superior conocimiento de V.E. y por si lo tiene a bien a los efectos de rectificación de la mencionada Nota de V.E.

También le manifiesto que en la relación de Aeródromos propuestos a V.E. para ser entregados, relación adjunta a mi Oficio Reservado nº 3.788, 3ª Sección de fecha 9 Septbre. ppdª, no figuraba el de Torrijos, el cual, me permito ahora

DN. 11

REFERENCIAS EN EL ARCHIVO DIOCESANO
DE TOLEDO SOBRE CUAJADA
LOS MONTE

Proponerlo para ser devuelto a sus propietarios.

Dios salve a España y guarde al Caudillo muchos años.

C.Vientos 10 Octubre 1.939

-Año de la Victoria-

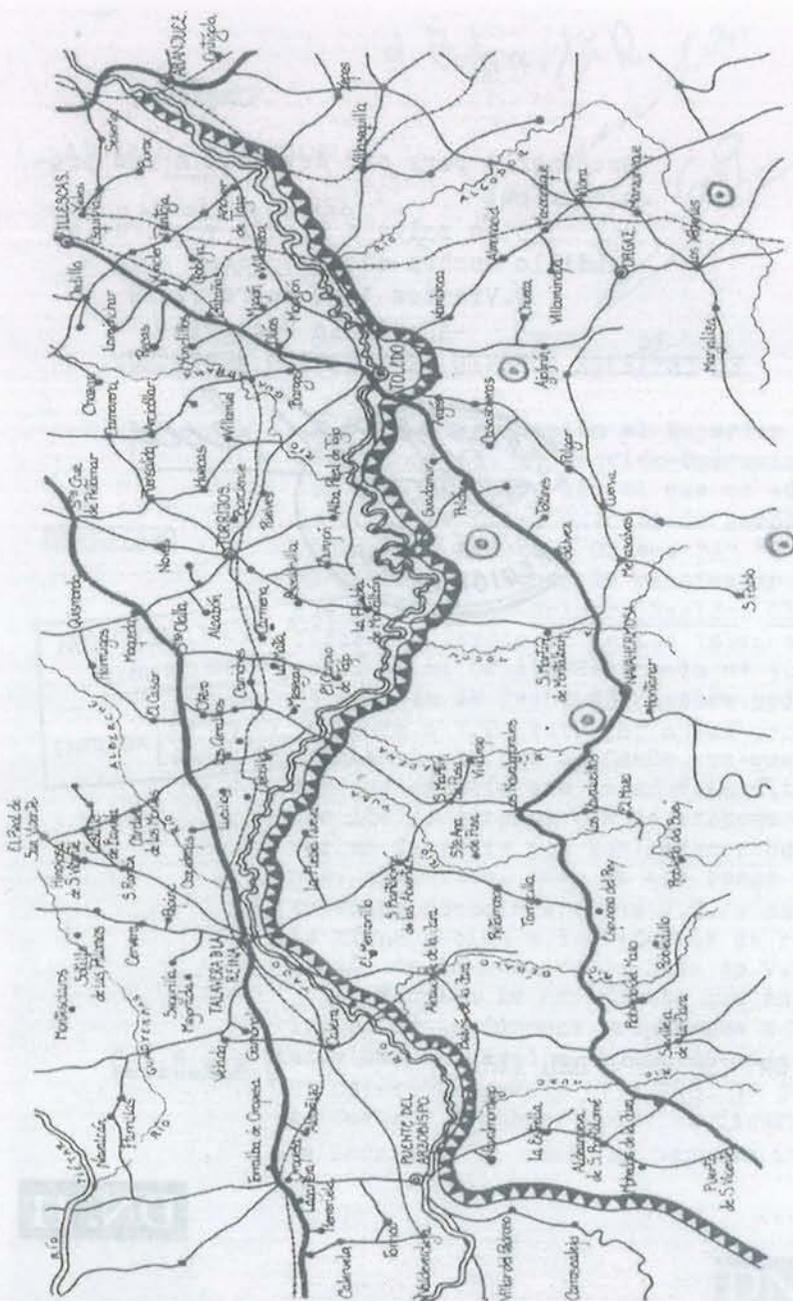
EL TENIENTE CORONEL JEFE REGION AEREA NUM. 1



EXCMO. SR. MINISTRO DEL AIRE.-

MADRID

DN. 11



Situación del Frente Sur del Tajo-Extremadura (29 de mayo de 1938) y aeródromos que se citan ○
Fuente: Archivo General Militar de Ávila.

REFERENCIAS EN EL ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO SOBRE COFRADÍAS EN LOS MONTES DE TOLEDO EN CIUDAD REAL

La Cofradía de San Antonio Abad en Horcajo de los Montes

Cada vez es más creciente en nuestra comarca el interés por la historia. Para los casos en que las fuentes documentales son difíciles de localizar o llegar a su conocimiento como ocurre con los pueblos monteños en Ciudad Real, les adelantamos algunas referencias que les serán de utilidad sobre cofradías de distintas parroquias de las que hemos encontrado documentos en el Archivo Diocesano de Toledo.

ALCOBA (CR-1)

- Cofradía de la Vera Cruz. Sobre las rentas de sus colmenas 1668.
- Cofradía de Nuestra Señora de la Consolación sobre rentas de sus colmenares en 1669.

FONTANAREJO (CR-1 Exp. 9)

- Cofradía de la Santa Vera Cruz. Sobre deudas en 1713 y petición de cuentas en 1679.

HORCAJO DE LOS MONTES (CR-1 Exp. 2)

- Cofradía de Nuestra Señora del Carmen. Ordenanzas de 1620.
- Cofradía de San Antonio Abad. Constituciones de 1788. Acompañado de Ordenanzas de 1571 en pergamino. 24 fol.
- Cofradía de la Vera Cruz. Ordenanzas de 1635.

RETUERTA DEL BULLAQUE (CR-1 Exp. 15)

- Exclavitud del Santísimo Cristo Arrodillado. Ordenanzas de 1745.

NAVAS DE ESTENA (CR-3 Exp. 15)

- Cofradía de la Virgen de la Antigua. Ordenanzas de 1790. Acompañadas de las de 1609. Noticias de 1820.
- Cofradía del Santísimo Sacramento. Noticias de 1634.
- Cofradía de Santa Ana, sobre propiedades en 1667.
- Cofradía de la Virgen del Rosario. Noticias de 1634.
- Cofradía de San Sebastián. Noticias de 1738.

La Cofradía de San Antonio Abad en Horcajo de los Montes

La referencia más antigua que guarda el Archivo Diocesano de Toledo sobre esta cofradía data del 20 de julio de 1571 fecha en que el gobernador eclesiástico y administrador del Arzobispado, A. de Busto Villegas, aprobaba las más antiguas constituciones de la hermandad, cuyo original en pergamino y a dos tintas se conserva en el citado archivo.

La iglesia parroquial de Horcajo de los Montes está bajo la advocación de este santo y en su fiesta se reunían en ella los cuadrilleros de los Montes. También festejaban a San Sebastián y a San Toribio.

A principios del siglo XVIII debióse hacer dejación formal de la Cofradía de San Antonio Abad de tal manera que en la visita eclesiástica de 1787 sus libros estaban en blanco desde 1747 alegando que la causa fue la apropiación de sus bienes por un tal Fr. Juan Merino que se titulaba procurador de la Casa Hospital de San Antonio Abad de Ciudad Real, suponiendo la validez de las bulas pontificias que portaba y facultades reales para ello. Al desaparecer los fondos se habían abandonado las celebraciones y el culto al santo y que al no vivir ningún cofrade de los antiguos y haber recibido la cofradía algunos bienes habían nombrado por mayordomo a Juan Belarde a quien citó el Visitador Eclesiástico para conocer como se había recuperado la cofradía y cuantos hermanos había al presente. Comparecieron en abril de 1787 el citado mayordomo y el alcalde Manuel García Sánchez, explicando que hasta la fecha no habían entrado en posesión de las fincas legadas y no existían otros fondos que las limosnas recogidas por Francisco Velarde y las que obraban

en posesión de Eugenio Calderón también vecino de Horcajo, después del fallecimiento de su tío D. Bernabé Muñoz presbítero de esta parroquia que las había recogido después de que los frailes hermanos de San Antonio Abad se adjudicasen las fincas de la cofradía. Con lo recaudado habían reunido cinco reses vacunas de cuyo producto el referido Eugenio dio cuenta, y además de la existencia de tres cabras sin producto alguno, todo ello se había invertido en el culto al santo de acuerdo con todos los hermanos que se encuentran sentados en el libro correspondiente después de la primera junta celebrada el 25 de septiembre de 1786, sin haber ningún cofrade antiguo. Todo ello quedó registrado en el folio 201 vuelto.

En el Cabildo celebrado el 26 de enero de 1788 estando reunidos en la parroquia de San Antonio Abad, D. Felipe José Sánchez cura de Horcajo, José Prieto, Francisco Velarde, Gabriel López, Dionisio Prieto, Juan Martín, Ramón Sierra, Pablo Muñoz, Manuel Delgado, Lorenzo Luján, José Alonso Ortiz, Juan Carrobles, Juan Romero, Pedro Muñoz, Manuel Rivera, Santiago Mencia y otros vecinos, conociendo que antiguamente este santo tenía cofradía y ordenanzas fechadas en el siglo XVI y queriendo ahora de nuevo recuperar el culto que desde años se encuentra en decadencia a pesar de ser el patrono y valedor espiritual del pueblo, desean formar una cofradía y acuerdan redactar unas ordenanzas que obliguen a todos quedando como siguen:

- I. *Que no sea fijo el número de cofrades que hayan de entrar, antes bien se recibirán en ella a todos los que con buen celo quieran servir al santo sean de este pueblo o forasteros y han de pagar cada uno al sentarse por una sola vez 3 rls. de vellon para ayuda al cuidado del santo.*
- II. *Que también sean admitidos en esta cofradía mujeres de los que sean o hayan sido cofrades, dando igualmente una entrada de 3 rls. de vellon, como los hombres.*
- III. *Que entre todos los cofrades se elijan por pluralidad de votos uno cada año que con el nombre de mayordomo cuide del culto al santo y administre la hacienda que se tuviera.*

- IV. *Que el dicho mayordomo cuide que se celebren dos festividades que hasta ahora se han celebrado a dicho santo, la primera el 17 de enero su día propio y otra en uno de los domingos de septiembre en que este concejo celebre su conmemoración, ambas con primeras y segundas vísperas y procesión, pagando la primera con limosnas de los fieles y la segunda que pague el concejo según el real reglamento.*
- V. *Que a otro día del santo, no siendo domingo, se celebre un aniversario doble con procesión de difuntos, por las ánimas de los difuntos de esta cofradía, al que han de asistir todos los cofrades so pena de un real de vellon al que faltare.*
- VI. *Que todos los cofrades que se hayan en el lugar al tiempo del fallecimiento de otro cofrade, sea obligado a asistir al entierro so pena de 1 real de vellon por la falta. Y para saber su fallecimiento se hará una señal con la segunda campana de esta parroquial y se le pagará por la dicha señal al sacristán un real de vellón.*
- VII. *Que el cofrade que voluntariamente falte a la asistencia del dicho aniversario o entierro y por lo tanto haya incurrido en la multa del real, si tercera vez requerido por la paga no quisiere satisfacerla, sea desde luego despedido y borrado de esta cofradía por obviar cuestiones.*
- VIII. *Que el mayordomo que fuere, de cuentas a toda la cofradía en el domingo de septiembre que se establezca y aprobadas por los cofrades pasen a nombrar dos sujetos para que de ellos elija uno la cofradía que ejerza para otro año el oficio de mayordomo.*
- IX. *Que el mayordomo que salga elegido se le entregue el libro de bienes, enseres y demás que queden a favor del santo y los mismos que por cuentas salga alcanzado el antecedente mayordomo, para que pueda subvenir a los gastos que debengaran en su año y siga como queda expresado.*

Bajo las cuales ordenanzas nos obligamos a servir a dicho santo y observarlas y hacerlas cumplir los presentes y futuros cofrades”

El Visitador Eclesiástico a la vista de estas ordenanzas manifiesta que no puede reconocer a la cofradía mientras no cuente con la debida licencia eclesiástica y se aprueben las ordenanzas por la autoridad correspondiente, prohibiendo su actividad. Al día siguiente el 19 de diciembre se vuelve a reunir con los cofrades que celebran un nuevo Cabildo en el que se ratifican en su intención del día anterior y proponen algunas reformas a las ordenanzas para que sean aprobadas, en donde se advierte mayor control por el párroco, un sistema de asistencia a enfermos y austeridad en el gasto.

Las nuevas, se basan en las anteriores y se introduce que el párroco sea el abad quien presidirá todas sus juntas y sólo él podrá convocarlas. Que después de legalizada la cofradía se convoque a todos los cofrades y se elijan cargos. Que todos deberán confesar y comulgar devotamente. Que las cuentas deberán darse al abad. Que los cofrades podrán ser de cualquier edad siempre que los padres lo consientan. Se establece un canon de 5 rls. por misa para el abad. Que si el mayordomo conoce de algún hermano que esté enfermo avise al confesor, al médico y al cirujano, nombrando para cada noche dos personas para cuidar al enfermo cofrade, estando libre las mujeres y ausentes del cuidado de los enfermos a quienes también se les dará limosna suficiente. Que en ninguna junta de cofrades se ha de expedir refresco alguno ni producir gasto con cargo a la cofradía, ni de forma particular.

Con estas adiciones y modificaciones se aprobaron las ordenanzas definitivas el 19 de diciembre de 1789.

ENRIQUE LEBLIC RAMÍREZ

PRESENTACIÓN DEL LIBRO «D. Pedro Lasso de la Vega. Señor de Cuerva»

El pasado día 27 de julio tuvo lugar en el Centro Social Polivalente de Cuerva la presentación del libro **"Don Pedro Lasso de la Vega, el Comunero. Señor de Cuerva"**, del que son autores la catedrática toledana María del Carmen Vaquero Serrano y la investigadora local Antonia Ríos de Balmaseda. Fue un solemne acto cultural presidido por el Alcalde de la villa don Amador Rojas Balmaseda, en el que actuó como presentador el firmante de estas líneas y al que asistió el presidente de nuestra Asociación y miembros de la Junta Directiva, junto con otras relevantes personalidades de la vida cultural toledana, cuyos nombres omitimos en evitación de involuntarios olvidos. Al acto se unieron numerosos vecinos de Cuerva, especialmente interesados en el personaje que da título a la obra, aunque fueron muchos más los que hubieran querido adherirse al evento, si las dimensiones del local lo hubieran permitido.

Antes de penetrar en el contenido del libro, ya es un acierto la elección del biografiado, porque don Pedro Lasso de la Vega, como tantas otras figuras de la Historia de España, ha venido siendo injustamente olvidado, no obstante el importante papel desempeñado en los albores del movimiento de las Comunidades, fundamental para considerar con precisión los primeros años del reinado de Carlos I y analizar la repercusión que dicha cuestión ha tenido en el tiempo en nuestro país.

Añádese a lo anterior que eruditos toledanos, y concretamente los hijos de Cuerva, apenas conocían hasta la aparición de la obra que comentamos los datos básicos de tal Señor de la citada localidad (hermano mayor del insigne poeta Garcilaso

de la Vega), que en Cuerva obviamente tuvo casa; que vivió también durante años, con excepción de su obligado exilio en Portugal, en la Ciudad Imperial; y al que sin duda le sería familiar el castillo de Batres de cuya villa asimismo era Señor.

A nuestro juicio, la Sra. Vaquero y la Sra. Ríos han abierto un camino imprescindible para quienes aspiren a situar con sus méritos y sus errores en la compleja España del a primera mitad del siglo XVI a don Pedro Lasso, y poder contestar a interrogantes varias. ¿Cómo fue su juventud? ¿Por qué se decantó por las Comunidades? ¿Cuál fue la razón de su posterior alejamiento de las mismas? ¿Qué hizo durante su larga estancia en Portugal?

El libro, de esmerada edición, está dedicado "a la villa de Cuerva y a sus laboriosos y honrados vecinos", y se estructura en 35 capítulos o apartados sin numerar, complementados con la transcripción del testamento de don Pedro y el de sus padres (el Comendador Garcilaso de la Vega y doña Sancha de Guzmán), amén de otros documentos de indiscutible interés, cuyos originales han sido localizados por las autoras. Para garantizar la solvencia de lo tratado, incluyen una minuciosa relación de las fuentes consultadas, finalizando con un Índice de nombres, además del Índice general.

La sesión, muy del agrado de la concurrencia, culminó con un espléndido vino español, ofrecido por el Ayuntamiento de Cuerva, que se prolongó hasta bien avanzada la noche.

FRANCISCO DE LA TORRE Y DÍAZ-PALACIOS

GASTRONOMÍA

Codorniz de los Montes de Toledo estofada con vino espumoso

Dificultad: No hay.

Tiempo: 60 minutos.

Temporada: De octubre a mayo.

Ingredientes (6 personas):

- 6 Codornices de 200 gr.
- 2 Libros de vino blanco espumoso.
- 5 Dcl. de aceite de oliva virgen.
- 2 kg. de cebollas frescas.
- 1 Cabeza de ajo entera.
- 2 Hojas de laurel.
- 10 Bolas de pimienta negra.
- 2 Ramitas de tomillo si puede ser fresco.
- 2 Ramas de romeró.
- 1,5 gr. de azafrán infusionado.
- Sal al gusto.

Elaboración:

Se despluman las codornices, se lavan en agua hasta eliminar la sangre totalmente, atándolas después y escurriéndolas bien.

En una cacerola se vierte el aceite de oliva y se prepara un fondo de cebolla fileteada, se colocan las codornices con al pechuga hacia el fondo y se cubren con el resto de la cebolla, la cabeza de ajo entera, el laurel, la pimienta y las ramitas de tomillo y romero. A continuación se añade el vino y el agua y se cuecen a fuego lento hasta que esté en su punto. Después añadir la sal y el azafrán infusionado.

La salsa se recuece a fuego lento durante dos horas. Con un pincho de cocina se pincha a las codornices para ver si están ya blandas o no.

Se sirven rociándolas bien con su propia salsa bien reducida.

Se suele añadir 30 gr. de chocolate rallado puro algunas veces.

Vino recomendado: Blanco Airen.

ADOLFO MUÑOZ